



Secretaría de Infraestructura  
y Transporte



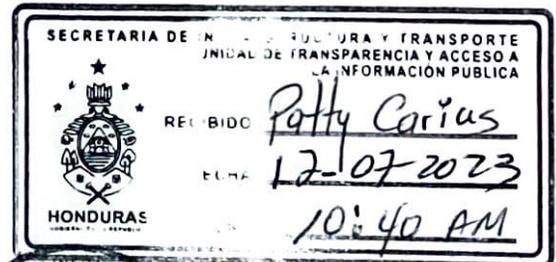
HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

C I R C U L A R

No. SIT-SGRH-031-2023  
11 de julio del 2023

A TODO EL PERSONAL EN GENERAL DE SIT

En cumplimiento al comunicado emitido por La Secretaría de Salud, ante la incidencia de casos de Covid 19, por este medio se les informa que, a partir de la fecha, es **OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA**, en esta Secretaría de Estado, para evitar el contagio del mismo.



*Lourdes María Bueso*  
ABOG. LOURDES MARÍA BUESO CHINCHILLA  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SIT

## COMUNICADO

Ante la incidencia de casos Covid-19 en la población, la Secretaría de Salud a la población en general recomienda el distanciamiento físico y utilizar correctamente la mascarilla en las siguientes situaciones:

1. En establecimientos de salud públicos y privados (Decreto no. 12-2023 del diario oficial La Gaceta): hospitales, establecimientos de salud, clínicas médicas, clínicas odontológicas, farmacias, laboratorios clínicos, laboratorios dentales y otros que brinden salud a la población. El uso de la mascarilla es obligatorio para pacientes y empleados.
2. En espacios donde no pueda mantenerse distanciamiento físico de 1.5 metros
3. En espacios cerrados, abarrotados y con poca ventilación incluyendo centros educativos públicos y privados de todos los niveles, bancos, etc.
4. Todas las personas que presenten signos y síntomas como: estornudos frecuentes, fiebre, dolor de cabeza, dolor muscular.
5. Todas las personas con enfermedades de base como diabetes, cáncer, Inmunocomprometidos, etc.

La Secretaría de Salud hace un llamado a la población para que completen su esquema de vacunación contra el virus de la COVID-19, especialmente a la población mayor de 40 años para quienes la vacuna bivalente está disponible en todos los establecimientos de salud.

Unidad de Comunicación Institucional  
Tegucigalpa, M.D.C. 10 de Julio 2023